	MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL** **NIT.891-380-033-5**	
	ANALISIS DEL SECTOR	

FECHA DE ANÁLISIS	28-06-2022
No. PROCESO	SSM-2000-1053-2022
ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	El análisis de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.27
NORMA QUE ESTABLECE EL ESTUDIO DE SECTOR	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.
OBJETO	**CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL, DE LOS FACTORES DE RIESGOS EN EL COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**El presupuesto oficial para esta invitación es de Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil dieciocho pesos ($ 44.896.018) M/cte.**
PLAZO	El plazo de ejecución será de quince días sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÒN DE SERVICIOS
NORMA QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de invitación publica de mínima cuantía modalidad de contratación regulada por la siguiente normatividad: Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

En Colombia se plantea la Salud Ambiental como un determinante de carácter estructural, que debe mediar los procesos de desarrollo en el marco de un desarrollo sostenible, bajo una gestión totalmente intersectorial. De otra manera, algunos de los componentes tendenciales de orden estructural que afecta la salud ambiental, son la inequidad social y el subdesarrollo, las restricciones a la democracia, el uso irracional de los recursos naturales, las políticas macroeconómicas excluyentes, el incremento de la población, el desempleo y sub-empleo, los modelos de asentamientos, y el deterioro creciente de la calidad del hábitat urbano.

El deterioro del medio ambiente ha sido identificado en Colombia y el mundo como uno de los problemas más serios que afronta la humanidad; la contaminación se deriva de la presencia o el exceso de sustancias de diferente índole. Es un fenómeno relativo que depende de muchas variables tales como el grado de nocividad implícita y la cantidad de la sustancia contaminante presente en un medio determinado, entre otras.

Partiendo del compromiso que el sector salud tiene en el componente del ambiente, y la importancia de la inspección y vigilancia cuya estrategia se direccionen hacia el conocimiento de los factores de riesgos ambientales que están expuestos los grupos humanos con el fin de determinar prioridades y orientar los recursos de salud disponibles al desarrollo de intervenciones.

Salud Ambiental: Conjunto de políticas, planificado y desarrollado de manera transectorial, con la participación de los diferentes actores sociales, que |e busca favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, a través de la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales, bajo el enfoque metodológico de las fuerzas motrices o fuerzas impulsoras o propulsoras (FPEEEA, Fuerza Motriz, Presión, Estado, Exposición, Efecto sobre la salud humana y Acción).

El país no cuenta con un marco de política explícito que regule integralmente el ámbito de la salud ambiental de manera integral. Dada la complejidad del proceso de formulación de una política de esta naturaleza se hace necesario contar con lineamientos nacionales que en su conjunto definan un marco conceptual capaz de orientar este proceso de manera coordinada y eficaz y avanzar en las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Según OPS (2007), una de las principales responsabilidades del sector salud es la protección del bienestar público, que posibilite el desarrollo humano sostenible y que proteja a las personas más vulnerables de la sociedad. Para tal fin, el sector salud necesita colaborar con otros sectores (ambiente, trabajo, agricultura, educación, comercio, transporte, entre otros) para monitorear y contrarrestar las causas del deterioro ambiental.

Los factores ambientales que más contribuyen a muertes prematuras36 en Colombia son la contaminación del aire en exteriores e interiores y las condiciones del agua, saneamiento e higiene. La identificación, diagnóstico y tratamiento de los eventos en salud relacionados con el deterioro de las condiciones ambientales, varía dependiendo de las diferencias socioeconómicas del país, y la localización geográfica encontrándose una mayor cantidad de información en las zonas urbanas que en las rurales.

La gestión ambiental en Colombia, ha avanzado en el marco de la descentralización política, fiscal y administrativa, y ha permitido diferenciar las funciones específicas de los actores involucrados. Sin embargo, para la gestión de la salud ambiental, y a la luz de un enfoque sistémico de causa-efecto, se identifica la falta de precisión sobre los

alcances, las competencias y las responsabilidades de cada uno de los actores, lo que resulta en problemas de coordinación, de gestión y de ejercicio de rectoría por parte de las autoridades públicas relevantes.

La ausencia de una política integral de salud ambiental es consecuencia de: (i) la reciente inclusión del tema en la agenda política, (ii) la indefinición de las relaciones entre las entidades competentes en los ámbitos nacional y territorial, (iii) el desconocimiento de las agendas políticas y técnicas sectoriales por parte de todos los actores institucionales involucrados en el tema de salud ambiental, lo que resulta en intervenciones sectoriales desarticuladas, y en algunos casos no costo-efectivas para el país, y (iv) la falta de desarrollo de normas en la materia78, dentro de las competencias establecidas por la Constitución y la Ley, que clarifiquen la función, los límites y la concurrencia de cada uno. Lo anterior genera descoordinación en la toma de decisiones sobre asuntos de salud ambiental, así como una administración confusa y discordante.

a) Datos Históricos de desempeño del Sector.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE), define la industria de bienes y servicios ambientales como ¨ Aquella industria que produce bienes y servicios para medir, prevenir, limitar, minimizar, o corregir el daño ambiental al agua, aire, y suelo, así como los problemas relacionados a residuos, ruidos y ecosistemas. Esto incluye tecnologías más limpias, productos y servicios que reducen el riesgo ambiental y minimizan la contaminación y el uso de los recursos¨. Sin embargo al analizar las empresas a nivel nacional, no operan bajo esta definición sino que tienden a auto clasificarse dentro o fuera de este mercado.

La oferta de bienes y servicios ambientales en Colombia está representada por organizaciones tanto de carácter privado como público, constituidas bajo diferentes figuras jurídicas como empresas, cooperativas, asociaciones, ONG, y uniones temporales entre otras.

La capacidad Nacional para abastecer la demanda de bienes y servicios ambientales con especial referencia a las pequeñas y mediabas empresas (PYME). Los resultados de estudios señalan que la oferta de bienes y servicios de servicios ambientales en Colombia, en lo referente a servicios dirigidos a las PYME, consiste en consultores independientes, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas y algunos programas de cooperación, que ofrecen asistencia técnica y asesorías a empresas principales de sectores manufactureros.

Respecto al potencial que tiene la PYME como proveedores de bienes y servicios ambientales en el mercado nacional dependen de la demanda nacional, de las necesidades de las empresas y municipios.

Por otra parte, en la oferta a nivel municipal sobresalen los servicios de recolección y disposición de residuos, agua potable, tratamiento de aguas residuales y en lo que respecta a la inspección y vigilancia del Saneamiento ambiental como competencia a nivel municipal

En las últimas décadas, las desigualdades en materia de condiciones de vida y de salud en las Américas se han ido acentuando, y las relacionadas con la salud ambiental no constituyen una excepción. Se observan desigualdades importantes no solo en los efectos sobre la salud o el acceso a los servicios, sino también en la exposición a riesgos ambientales en cada territorio y grupo de población. Se estima que 24% de la carga mundial de morbilidad y 23% de todas las defunciones pueden atribuirse a factores relacionados con el ambiente (1). En los países en desarrollo el porcentaje de mortalidad atribuible a causas ambientales es de 25%, y en los desarrollados de 17%. La salud ambiental es el resultado de la interacción de factores que operan en distintos niveles de agregación y en el marco

de procesos complejos, que van más allá de los componentes tradicionales biológicos, físicos y químicos del medio ambiente. Para su mejor comprensión, la salud ambiental se puede contextualizar usando como referencia el marco de los factores determinantes de la salud (figura 1). Según este marco, hay una serie de factores determinantes estructurales de carácter social, económico, político, ambiental, tecnológico y de biología humana, algunos relacionados entre sí y en importante interacción con el sistema de salud. Estas relaciones dan lugar a su vez a factores determinantes intermedios que generan condiciones de vida deficientes, riesgos y peligros ambientales, y cambios en los estilos de vida y comportamiento, como consecuencia de los cuales se modifican los niveles de esperanza de vida, se producen enfermedades, daños, discapacidades y muertes, y se ve alterado el bienestar de la población. El deterioro socioeconómico de la Región, especialmente el aumento de la pobreza y la inequidad, la rápida urbanización, y la fragmentación y desintegración de las estructuras familiares y comunitarias contribuyen a crear ambientes poco saludables que a su vez conllevan estilos de vida y comportamientos de riesgo a lo largo del ciclo vital.

En la Región de las Américas se han caracterizado desigualdades en materia de salud ambiental en diferentes estados de desarrollo, de manera que pueden identificarse grupos específicos con mayor vulnerabilidad. Algunas de estas desigualdades se observan en las zonas rurales y de ecosistemas relativamente preservados, donde habitan poblaciones tradicionales (por ejemplo indígenas, afrodescendientes, buscadores de oro, o pescadores), o en zonas más desarrolladas con poblaciones de trabajadores agrícolas.

2. ASPECTOS ECONÓMICO

2.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo económico (OCDE), define la industria de bienes y servicios ambientales como ¨ Aquella industria que produce bienes y servicios para medir, prevenir, limitar, minimizar, o corregir el daño ambiental al agua, aire, y suelo, así como los problemas relacionados a residuos, ruidos y ecosistemas. Esto incluye tecnologías más limpias, productos y servicios que reducen el riesgo ambiental y minimizan la contaminación y el uso de los recursos¨. Sin embargo al analizar las empresas a nivel nacional, no operan bajo esta definición sino que tienden a auto clasificarse dentro o fuera de este mercado.

La oferta de bienes y servicios ambientales en Colombia está representada por organizaciones tanto de carácter privado como público, constituidas bajo diferentes figuras jurídicas como empresas, cooperativas, asociaciones, ONG, y uniones temporales entre otras.

La capacidad Nacional para abastecer la demanda de bienes y servicios ambientales con especial referencia a las pequeñas y mediabas empresas (PYME). Los resultados de estudios señalan que la oferta de bienes y servicios de servicios ambientales en Colombia, en lo referente a servicios dirigidos a las PYME, consiste en consultores independientes, fundaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, empresas privadas y algunos programas de cooperación, que ofrecen asistencia técnica y asesorías a empresas principales de sectores manufactureros.

Por otra parte, en la oferta a nivel municipal sobresalen los servicios de recolección y disposición de residuos, agua potable, tratamiento de aguas residuales y en lo que respecta a la inspección y vigilancia del Saneamiento ambiental como competencia a nivel municipal

En las últimas décadas, las desigualdades en materia de condiciones de vida y de salud en las Américas se han ido acentuando, y las relacionadas con la salud ambiental no constituyen una excepción. Se observan desigualdades importantes no solo en los efectos sobre la salud o el acceso a los servicios, sino también en la exposición a riesgos ambientales en cada territorio y grupo de población. Se estima que 24% de la carga mundial de morbilidad y 23% de todas las defunciones pueden atribuirse a factores relacionados con el ambiente (1). En los países en desarrollo el porcentaje de mortalidad atribuible a causas ambientales es de 25%, y en los desarrollados de 17%. La salud ambiental es el resultado de la interacción de factores que operan en distintos niveles de agregación y en el marco de procesos complejos, que van más allá de los componentes tradicionales biológicos, físicos y químicos del medio ambiente. Para su mejor comprensión, la salud ambiental se puede contextualizar usando como referencia el marco de los factores determinantes de la salud (figura 1). Según este marco, hay una serie de factores determinantes estructurales de carácter social, económico, político, ambiental, tecnológico y de biología humana, algunos relacionados entre sí y en importante interacción con el sistema de salud. Estas relaciones dan lugar a su vez a factores determinantes intermedios que generan condiciones de vida deficientes, riesgos y peligros ambientales, y cambios en los estilos de vida y comportamiento, como consecuencia de los cuales se modifican los niveles de esperanza de vida, se producen enfermedades, daños, discapacidades y muertes, y se ve alterado el bienestar de la población. El deterioro socioeconómico de la Región, especialmente el aumento de la pobreza y la inequidad, la rápida urbanización, y la fragmentación y desintegración de las estructuras familiares y comunitarias contribuyen a crear ambientes poco saludables que a su vez conllevan estilos de vida y comportamientos de riesgo a lo largo del ciclo vital.

En la Región de las Américas se han caracterizado desigualdades en materia de salud ambiental en diferentes estados de desarrollo, de manera que pueden identificarse grupos específicos con mayor vulnerabilidad. Algunas de estas desigualdades se observan en las zonas rurales y de ecosistemas relativamente preservados, donde habitan poblaciones tradicionales (por ejemplo indígenas, afrodescendientes, buscadores de oro, o pescadores), o en zonas más desarrolladas con poblaciones de trabajadores agrícolas.

2.2. PARTICIPACION DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL

El valor añadido bruto de la economía ambiental disminuyó un 0,6% en 2020 y representó el **2,48% del Producto Interior Bruto (PIB)**, según las cuentas ambientales que publica el Instituto Nacional de Estadística (INE) que, sin embargo, reflejan un incremento en el empleo en estos sectores del 0,40% respecto al año anterior, hasta representar el 2,58% del total nacional. En total, la economía ambiental que agrupa el valor de las actividades asociadas a la protección del medio ambiente y la gestión de los recursos naturales, generó **438.300 empleos.** El aumento contrasta con la pérdida de empleo total de la economía, que se redujo un 7,6 por ciento en 2020.

Fuente: El Ágora

2.3. EMPLEO QUE GENERA

El país presenta deficiencias en la formación de recursos humanos calificados en salud ambiental, se resalta la necesidad de desarrollar y regular las competencias y condiciones laborales del personal técnico y profesional, de acuerdo con la normatividad sanitaria y ambiental vigente, de tal forma que se pueda garantizar su idoneidad, y la continuidad de los procesos en lo territorial, condiciones que entran a garantizar, entre otras, la calidad en la prestación de los servicios.

Aun reconociendo los avances e intereses puntuales por fortalecer el ejercicio de la salud ambiental en Colombia, es importante mencionar que en los últimos años el abordaje de este proceso ha venido sufriendo un decrecimiento técnico debido a problemas estructurales relacionados con la falta de voluntad política y la no interpretación como un problema de salud ambiental y a problemas operativos relacionados con la estabilidad y remuneración laboral, condiciones de trabajo, asignación presupuestal y la vinculación de personal no idóneo; condiciones o situaciones que traen como resultante problemas de calidad en el ejercicio de las funciones sanitarias y ambientales lo cual repercute en la población.

A nivel de Colombia, la prestación de los servicios de vigilancia de factores de riesgo del ambiente y el consumo, está relacionado con los recursos y asignaciones presupuestales que tenga cada localidad, lo que no permite la estandarización de los costos de las diferentes actividades asociadas al saneamiento ambiental, de igual manera, la especialización de los diferentes servicios ofrecidos por entidades públicas o privadas, no permite contar con organizaciones que presten todos los servicios de manera integral que hacen parte del saneamiento ambiental a saber: vigilancia del saneamiento básico, vigilancia de las zoonosis, vigilancia y control de las enfermedades transmitidas por vectores, protección al ambiente, vigilancia y control de etas, entre otras.

2.4 INTERNACIONAL

Acuerdos Comerciales. Para el presente proceso contractual no Aplican Acuerdos comerciales.

2.5 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Codificación de los Servicios de VSP en el Catálogo UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
SERVICIOS	77	11	15	08	77111508 Servicios de protección contra riesgos o peligros naturales

3. ASPECTOS TÉCNICOS

En cuanto a los aspectos técnicos se establece que este tipo de contrato es un contrato de PRESTACIÒN DE SERVICIOS. Por lo que se hace necesario, además, definir las condiciones técnicas requeridas.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

ACTIVIDAD	TOTAL CANTIDADES
Medición de cloro en redes de distribución urbano	50
Medición de cloro en redes de distribución rural	36
Visitas a generadores de residuos hospitalarios	60
Visitas sanitarias a Establecimientos de comercio de alto o bajo riesgo tales como: preparación o expendio de alimentos, oficinas, bancos, talleres, chatarrerías, almacenes, ferreterías, entre otros.	50
Aspersión en vía pública con equipo pesado	2
Aplicación de insecticida en sumideros para control de zancudo adulto	17400
Aplicación de larvicida en sumideros para control de larvas de zancudo	21750
Fumigaciones en sitios de afluencia masiva de público o áreas públicas como parques, plazoletas, zonas verdes; para controlar vectores y ectoparásitos de interés en salud pública.	20

Las propuestas presentadas serán sometidas a una evaluación técnica y de experiencia a efectos de verificar la presentación de toda la documentación necesaria para su habilitación el no cumplimiento de la capacidad técnica y de experiencia hará que la propuesta no sea habilitada.

3.2.1 CAPACIDAD TÉCNICA:

1. El oferente debe aportar por lo menos tres personas que posean titulación tecnológica en alguna de las siguientes áreas: AGROPECUARIA O PRODUCCIÓN ANIMAL O ALIMENTOS O PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS O GESTIÓN AMBIENTAL O SALUD DEL AMBIENTE, O AQUELLAS QUE SEAN AFINES CON EL OBJETO DEL CONTRATO;
 REQUISITOS: idoneidad (Título profesional), Tarjeta profesional; de quienes llevarán a cabo las labores de visitas y controles ambientales.
 El oferente debe demostrar que sus facilitadores tienen experiencia en el desarrollo de actividades tales como: visitas sanitarias a establecimientos de comercio de alto o bajo riesgo para generar concepto sanitario, vacunación de caninos y felinos, atención de quejas sanitarias, seguridad alimentaria, manejo de vectores ectoparásitos, manejo de residuos peligrosos, hospitalarios o especiales, presentando al menos dos contratos y/o certificaciones labores que así lo corroboren.
2. El oferente debe demostrar que al menos uno de sus facilitadores ha desarrollado censos sanitarios mediante procesos de encuestas o visitas en establecimientos de interés sanitario.

3. El oferente debe presentar mínimo un contrato que demuestre idoneidad en control de vectores mediante acciones de fumigación en lugares de asistencia de público y control de sumideros en áreas externas, cuya cuantía sea equivalente por lo menos al 50% del valor del presupuesto asignado a la invitación pública.
4. Presentar mínimo un contrato que demuestre idoneidad en actividades de inspección, intervención, vigilancia, identificación o control de factores de riesgo ambientales, cuya cuantía sea equivalente por lo menos al 50% del presupuesto asignado a la invitación pública.
5. El oferente debe garantizar la entrega, a su personal operativo de la indumentaria adecuada como chalecos o busos para identificación durante el trabajo de campo, acorde a los criterios del contratante.
6. El oferente debe garantizar la entrega de equipos de medición de temperatura (termómetros de punzón) que oscilen en rangos entre -20 a 100 °c para el trabajo de campo del personal inspector.
7. El oferente deberá acreditar concepto sanitario vigente, expedido por entidad competente donde certifique el funcionamiento como empresa aplicadora de plaguicidas. Para caso de uniones temporales o consorcios, el concepto sanitario será válido si lo presenta cualquiera de las entidades que integran la unión o consorcio.
8. El oferente debe aportar el personal que desarrollará actividades de fumigación, los cuales deben contar con el respectivo carnet de aplicador de plaguicidas expedido por entidad competente.
9. El oferente deberá garantizar la realización de las aspersiones en vía pública para control de vectores, según especificaciones del contratante o requerimientos por eventos sanitarios, utilizando el equipo pesado montado sobre vehículo que le sea asignado, realizando adecuado manejo, limpieza y mantenimiento preventivo acorde al manual de operaciones y con sus respectivos registros de mantenimiento; el cual asumirá en su totalidad durante el plazo de ejecución del contrato.
10. El oferente debe demostrar que al menos uno de los facilitadores que opere el equipo de aspersión montado sobre vehículo, cuente con capacitación certificada por entidad territorial en manejo de equipos de aspersión tipo ULV con vigencia no mayor a dos años.
11. El oferente deberá garantizar la dotación a su personal de los elementos de protección personal tales como respiradores para gases ácidos y vapores orgánicos, monogafas, chalecos, gorros y aquellos que sean necesarios para el desarrollo de las actividades contractuales.
12. CICLOS DE ASPERSION: los ciclos de aspersión se definen como las zonas a trabajar con el fin de dar la cobertura necesaria para el control de vectores, considerando lo siguiente:

- Ciclo 1: desde la calle 19 sur hasta la calle 13 entre carreras 4e hasta 18. Incluye barrio Altobonito.
- Ciclo 2: desde la calle 13 A hasta calle 33, incluyendo los barrios Palo blanco, San José de las Palmas, Valle real.

13- Acorde a las condiciones de persona, modo y lugar; el oferente deberá desarrollar las acciones a saber:

- Persona: generar la cobertura en los ciclos indicados trabajando calles o carreras

- Modo: realizar los recorridos con sujeción a los tiempos más adecuados según los recorridos, estado de las vías, condiciones climáticas y otros factores asociados a la forma de trabajo acorde al equipo.
- Lugar: las zonas indicadas en el plazo establecido en el contrato

3.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso contractual la modalidad que se desarrollará es la contratación de mínima cuantía, la cual según la ley 1150 de 2007 es aquella que no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, esta modalidad de contratación se regirá igualmente por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021. Teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el municipio de Guadalajara de Buga es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/cte,** el Municipio cuenta con un presupuesto de **Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil dieciocho pesos ($ 44.896.018) M/cte,** teniendo en cuenta que la base para determinar el valor fueron las cotizaciones presentadas por diferentes empresas que fueron verificadas por la Secretaria de Salud Municipal para garantizar **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL, DE LOS FACTORES DE RIESGOS EN EL COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**

4. CONTRATACIONES ANTERIORES

No. contrato	Objeto	Nombre o razón social contratista	Tipo de proceso	Plazo ejecución	Valor
SSM-2000-1023-2020	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN COMO VIGILACIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO EN EL COMPONETE DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	HÉCTOR JAVIER GIRALDO GUTIERREZ	NVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	2 meses	$ 39.464.000
SSM-2000-696-2021	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL, DE LOS FACTORES DE RIESGOS EN EL COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	HECTOR JAVIER GIRALDO	NVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	2 meses	$40.626.700

4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

5

Relación de contratos similares en SECOP						
Entidad	No. Proceso	Contratista	Objeto	Modalidad de contratación	Valor del contrato	PLAZO
ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI	4145.010.27.1.0 29-2018	ESE RED DE LA SUR ORIENTE	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA INSPECCION, VIGILANCIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DE LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES	Contratación directa	$ 1.500.000.000	2 meses

Fuente: SECOP

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, El Municipio a través de la Secretaría de Salud Municipal realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas, dando como resultado el promedio siguiente:

BIEN O SERVICIO	Cotización (1)	Cotización (2)	PROMEDIO
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÒN, VIGILANCIA Y CONTROL, DE LOS FACTORES DE RIESGOS EN EL COMPONENTE DE SALUD AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	VALOR 44.892.090	VALOR 44.900.036	$ 44.896.018

De conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación para un plazo de ejecución de quince (15) días, corresponde hasta la suma de: **Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil dieciocho pesos ($ 44.896.018) M/cte.**

6. ASPECTOS LEGALES

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y en los demás aspectos, por el derecho privado y demás normas concordantes. Dichas normas, así como

las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

6.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso contractual la modalidad que se desarrollara es la contratación de mínima cuantía, la cual según la ley 1150 de 2007 es aquella que no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, esta modalidad de contratación se regirá igualmente por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 del 2021 y teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el Municipio de Guadalajara de Buga es de hasta CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000)M/cte, el Municipio estima necesario realizar la presente invitación publica por la suma de **Cuarenta y cuatro millones ochocientos noventa y seis mil dieciocho pesos ($ 44.896.018) M/cte.**

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

7.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2.015, que hace remisión al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por su clase, fuente, etapa del proceso de contratación y tipo, de la siguiente forma:

IDENTIFICACION DEL RIESGO	QUIEN LO ASUME	MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO O CONTINGENCIA
RIESGO DE OPERACIÓN: Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto.
RIESGO FINANCIERO: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la prestación del servicio contratado.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto.
RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.

RIESGO ECONÓMICO: La ocurrencia de hechos que perturben la estabilidad económica del país, ya que como se señaló en los datos históricos el valor de la pauta publicitaria guarda relación directa con la estabilidad económica del país.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.
RIESGO POR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Contratista	Se le solicitará al Contratista que todo el nal que disponga para la ejecución de la nte invitación cumpla con todos los requisitos guridad social toda vez que no se genera dencia o subordinación entre el contratista y la ía Municipal
RIESGO DE CUMPLIMIENTO	Contratista	Se le solicitara el contratista constituir póliza única de garantía Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo y por cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la póliza (**Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015).**
RIESGO CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	Contratista	Se le solicitara el contratista constituir póliza única de garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo, más 4 meses más contados a partir de la expedición de la póliza. (**Artículo 2.2.1.2.3.1.15 Decreto 1082 de 2015)**

MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL
NIT.891-380-033-5

ANALISIS DEL SECTOR

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – TERMINACIÓN UNILATERAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓ DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICIO DE CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO	REALIZANDO SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	MENSUAL
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	NEGLIGENCIA, IMPRUDENCIA O TEMERIDAD EN LOS MANDATOS O EN LA CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD E LA MATERIA PARA LA CUAL FU CONTRATADO	DEFICIENCIA EN LA PRESTACIO DEL SERVICIO CONTRATADO	3	2	6	MEDIO	CONTRATISTA	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION OPORTUNA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADE DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DEL CONTRATO	EVALUANDO CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	USO INDEBIDO DE INFORMACION CONFIDENCIAL, SECRETA, ULTRA SECRETA QUE LLEGASE A CONOCER QUE PUBLICARA, REVELARA, ENTREGARA, INFORMARA, DESTRUYERA, BAJO FORMA ALGUNA YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENT	TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO - SANCION DISCIPLINARIA O PENAL SEGÚN SEA EL CASO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	SE ESTABLECERA CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA MINUTA DI CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BU	DESDE LA MINUTA DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION D PLAZO DEL CONTRATO	REVISION DE LA MINUTA DEL CONTRATO	DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ARI	INCUMPLIMIENTO EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMAS NORMAS ASOCIADAS	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICAR EN LAS PLANILLAS EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICI DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DEL CONTRATO	VERIFICACION EN LOS INFORMES DE PAGO	MENSUAL

MAURICIO SOTO BERRIO
SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maritza Pérez Arce	Profesional	
Revisó	Mauricio Soto Berrio	Secretario de Salud Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			